



ACUERDO 025

(01 SEP 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE PITALITO PARA REGLAMENTAR LOS CORREDORES Y ÁREAS SUBURBANAS DETERMINADAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 1077 de 2015, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 023 de 2021, y, demás normas concordantes,

ACUERDA

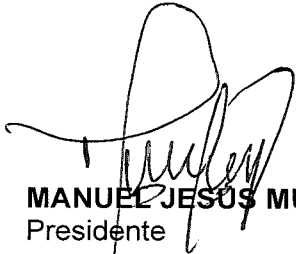
ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal de Pitalito Huila para reglamentar, mediante acto administrativo, la normatividad específica que regulará los diseños generales y específicos de los corredores y áreas suburbanas determinadas en el Acuerdo 023 de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las facultades aquí otorgadas tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 31 de agosto de 2022.



MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	25 de agosto de 2022.
SEGUNDO DEBATE:	31 de agosto de 2022.
COMISIÓN:	Primera.
PONENTE:	Concejal ARMANDO AGUILAR TRUJILLO.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de septiembre de 2022.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

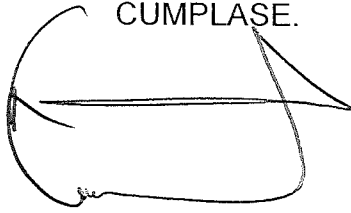
En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **025** “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL DE PITALITO PARA REGLAMENTAR LOS CORREDORES Y AREAS SUBURBANAS DETERMINADAS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**”.


LUISA FERNANDA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 01 de Septiembre de 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No **025** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.


CUMPLASE.
KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán/ Auxiliar Administrativo

Revisado por: Álvaro Camilo Andrés Gómez / Jefe de Oficina Jurídica Encargado	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma: 
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández/ Secretario de Hacienda	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Cargo: Alcalde Municipal Encargado

